



ANEXO C

Instructivo para Jurados Evaluadores de Concursos para cargos Tramos Superior y Medio del Escalafón del Personal No Docente

1.- De acuerdo a las resoluciones "C.S." n°s. 338/03, 129/10, 17/11 y su modificatoria (T.O. resolución "C.S." n° 156/11) el régimen de selección para el tramo superior de cada agrupamiento del personal no docente, será por concursos generales y del Tramo Medio por concursos internos de:

- a) Antecedentes:
 - I.- antigüedad,
 - II.- experiencia laboral,
 - III.- título,
 - IV.- cursos de capacitación,
 - V.- participación institucional,
 - VI.- desempeño laboral
- b) Oposición (examen escrito y entrevista)

2.- Los antecedentes se valorarán luego de realizada la oposición de acuerdo a lo establecido en la normativa (art. 14 de la resolución "C.S." n° 156/11); contando el jurado con un formulario elaborado por la Oficina de Ingreso, Promociones y Concursos y la colaboración de la misma para completarlo.

3.- Examen:

- a) Áreas de saberes a evaluar:
 - manejo de los documentos del temario general y específico.
 - manejo de procedimientos informáticos mínimos (procesador de texto, correo electrónico, Internet, planilla de cálculo).
 - capacidad de resolución de situaciones prácticas vinculadas al cargo a concursar.

- b) Modalidad

El examen versará sobre preguntas y ejercicios prácticos referidas al temario general y específico por escrito en PC, consistentes en:

- 3 preguntas *multiple choice*.
- 4 preguntas de desarrollo.
- 3 preguntas sobre situaciones prácticas sobre temario específico.

c) El Jurado deberá presentar las preguntas numeradas del 1 al 10 (ordenadas de acuerdo a los 3 grupos señalados), debiendo ser presentadas en un archivo Open Office en PenDrive una hora antes del comienzo del examen.

d) Se realizará el sorteo de las preguntas por jurado, para conformar el examen que se compondrá de 3 *multiple choice*, 4 de desarrollo y 3 situaciones prácticas, todas ellas con un valor de 3,5 puntos.

e) Los concursantes tendrán acceso a través de la PC (internet) a los documentos del temario general y específico durante el examen, salvo aquellos documentos no digitalizados los cuales podrán ser llevados en soporte papel.

4.- Entrevista

- a) El objetivo de la entrevista es indagar sobre el desempeño laboral, la aptitud para conducir grupos y organizar el trabajo y el compromiso institucional.



b) La entrevista se compone de dos momentos:

I.- autoinforme sobre su desempeño hasta el presente

Autoinforme: Es un ejercicio reflexivo del concursante sobre su propio desempeño, que posibilita un diálogo acerca de la experiencia laboral hasta el presente.

II.- perspectivas futuras en el cargo

Planes a futuro: Se indagará al concursante sobre como se imagina en el cargo a cubrir y su opinión acerca de:

- la organización del grupo de trabajo,
- organización de las diferentes actividades inherentes al cargo,
- mejoras o modificaciones a producir.

Fdo.) Abog. María de los Milagros DENNER - Secretaria Administrativa